

HOMBRES NOTABLES

CONFERENCIA UNDÉCIMA

celebres por los títulos nobiliarios ó académicos que les adornan, no llama la atención si examinamos una porción de circunstancias que contribuyen á producirlos, tales como la estancia de sus progenitores y antepasados, los elementos para poder adquirir fácilmente gran representación en la jerarquía social, el íntimo trato con personas elevadísimas, etc., etc.; pero que en los pequeños pueblos rurales encontremos hombres de alguna distinción, es mucho más llamativo, atendiendo á los sacrificios con que tienen que luchar para adquirirla.

Por esto, queridos míos, debemos consignar en esta conferencia los hombres que se han distinguido y se distinguen entre los hijos de este pueblo por sus títulos y representación.

Bien sentimos contrariar su delicada modestia al estampar sus respetables nombres; pero la relación histórica de Villaverde nos obliga á llenar el epígrafe que encabeza estas líneas, aunque tengamos que oponernos á su ruego.

Ante todo, creo conveniente empezar dándos á conocer las dignas personas que en el año 1697 pertenecían á la hidalguía de este pueblo, entre los 137 vecinos de que se componía en aquella época, ya que no pueda hacer su biografía por la carencia de datos.

D. Alfonso Pérez del Pozo.

- » Juan Pacheco.
- » Antonio F. Marín.
- » José Guzmán.
- » Pedro Tejada;

y como estos señores legarían á su sucesión estos honores, he aquí por qué no nos llama la atención de que D. Alfonso Valderrábano, marqués de Claramonte, solicitase en 1783 le admitiesen como vecino de Villaverde, atendiendo á la nobleza que aquí vivía, en unión con las muchas posesiones que tenía en este término.

D. Francisco Santiago Pingarrón fué uno de los hijos de este pueblo que más se han distinguido por su representación social. Estuvo casado con doña Isabel Beltrán, descendiente ésta de los Beltranes, que desde D. Alfonso III el Grande venían disfrutan-

do títulos nobiliarios como caballeros de la Orden de Santiago, capitanes de la Nobleza

en 1601, marqueses de Villena, etc.

Por Real cédula expedida en 14 de Junio de 1797 ante el Escribano D. Ventura Elipe, fué nombrado el Sr. Pingarrón, Paniaguado y Excusado de las monjas de Santo Domingo el Real, para administrar la hacienda que en este término pertenecía al citado convento, del cual era Priora en aquel tiempo doña Joaquina Lobo y Rada. Este privilegio le eximía de todas las cargas ó pechos reales ó concejales, de contribuciones, de alojamientos, etc., con otras gracias concedidas por varios Reyes á los señores Paniaguados.

Por este nombramiento, y el haberse casado con doña Isabel, le fué concedido el privilegio de hidalgo, cuyo título conservaron

sus sucesores.

D. Simón Gallego.—Este respetable señor nació el año 1780, y en su juventud obtuvo el título de Cirujano, cuya profesión ejerció con tanta satisfacción de sus convecinos, y hasta tal punto llegó á captarse las simpatías de todos, que á su muerte, ocurrida en el año 1840, fué llorada la pérdida de tan inteligente hombre, y aun hoy encarecen altamente sus servicios los que le conocieron.

D. Matias Manzano.—Desde su primera edad se dedicó á los estudios teológicos, y antes de terminarlos se consagró á la pri-

mera enseñanza, obteniendo el correspondiente título profesional. Ejerciendo esta honrosa profesión con tanto contento del pueblo como verdadera vocación para ella, terminó sus primeros estudios, y en 1848 se ordenó de sacerdote, cuyo ministerio ejerció en este pueblo bastante tiempo, y después se trasladó á Madrid, ocupando en la actualidad el cargo de capellán de la Orden Tercera.

Respetable sacerdote y digno de todo elogio por sus conocimientos y por el singular tacto con que reprende lo únicamente reprensible que observa en los hombres, mujeres y niños, pero de tal manera que, sin notar la reprensión, se ve inmediatamente el efecto, ha conseguido lo que verdaderamente se llama «el dón de gentes.»

D. Antonio Beltrán de Varas.—Este insigne descendiente de los hidalgos Beltranes de que ya hemos hablado, y honroso vecino de Villaverde por los años 1813 y siguientes, obtuvo varios títulos académicos y gran-

des empleos en la corte.

En sus primeros tiempos fué Profesor de primera enseñanza, después agrimensor, y uno de sus primeros ejercicios prácticos de esta carrera fué medir el término de este pueblo. Se trasladó á Madrid, donde desempeñó varios cargos importantes en Palacio, hasta que en 1843, con motivo de la mayor edad de doña Isabel II, fué nombrado gentilhombre de casa y boca.

En 1844 fué elegido Académico de instrucción primaria de Madrid, lo que, unido á los títulos anteriores, demuestra claramente su despejo intelectual, junto con la hidalguía de sus antecesores. Para terminar su reseña, os daré á conocer el escudo que distinguía á los Beltranes. Representa una torre con una campana en lo alto, y abajo un árbol á cuyo tronco está atado un perro, como guarda de la torre.

D. Gumersindo Mula.—Aunque en su juventud no cercenó nada á la vida estudiantil, tampoco se olvidó de que todos los años tienen un mes de Junio en el cual hay que

demostrar lo que se vale.

Nació el Sr. Mula en 1848, y apenas terminó la primera enseñanza, ingresó en la segunda hasta tomar el grado de bachiller. Después se dedicó á la carrera de leyes, con tanto aprovechamiento, que á los veintiún años de edad, ó sea en 1869, terminó la carrera de Abogado, vistiendo la honrosa toga que tanto anhelaba, como premio á sus encarecidos méritos.









CORPORACIONES

CONFERENCIA DUODÉCIMA

ARA que la sociedad popular viva tranquila y disfrute de los beneficios que la proporciona su estado civil, es necesario que esté apoyada en las leyes establecidas; pero de nada servirían estas leyes si no hubiese quien las hiciese observar, dando á cada individuo el derecho que le corresponde en justicia.

Por esto, en todos los pueblos civilizados existen Corporaciones que dirigen á sus habitantes más ó menos gubernativamente, pudiendo dividirse en «civiles, militares, eclesiásticas, sanitarias, de instrucción y de recreo. Y para que conozcáis, queridos niños, los encargados del gobierno y administración de este pueblo, os daré en esta conferen-

cia una ligera noticia de ellos en todas las esferas, empezando, como es natural, por el

AYUNTAMIENTO

Esta Corporación está compuesta de nueve individuos, cuyos cargos son los siguientes:

Alcalde 1.º—Presidente del Ayuntamiento y primera autoridad local para el gobierno y administración de justicia.

Alcalde 2.º—Segunda autoridad local, con obligación de sustituir á la primera en ausencia ó enfermedad.

Alcalde 3.º—Tercera autoridad encargada de sustituir á las anteriores por causas legítimas.

Síndico. — Autoridad que funciona como Procurador para emitir su dictamen sobre la administración económica de la localidad.

Cuatro Concejales, individuos de justicia local, que están encargados de regir el pueblo en ausencia de las primeras autoridades, velando escrupulosamente por la buena administración de justicia, condiciones higiénicas, orden público, ornato de la localidad, conservación de las vías públicas, así como del desempeño autoritario en cuantos asuntos les sean confiados por el señor Alcalde.

Un Secretario, cuya misión es la de levantar actas en todas las sesiones del Ayuntamiento y cuidar del orden y conservación del Archivo municipal. Un Alguacil, funcionario dependiente del Ayuntamiento.

JUZGADO MUNICIPAL

Una de las dependencias de justicia es el Juzgado municipal, consagrado á impedir ó castigar las faltas que se cometan contra la vida, la fama ó los bienes del prójimo. En este pueblo componen esta Corporación los señores siguientes:

Juez municipal. — Autoridad encargada de fallar la sentencia que á su recto juicio merezca el delito cometido por algún indi-

viduo.

Juez municipal suplente, para sustituir al primero cuando la ausencia de éste, ú otra circunstancia incompatible de actuar, le obliguen á ello.

Un Fiscal municipal, representante de la acción pública, con el cargo de pedir la pena de un delito, como cumplimiento de las leyes

vigentes, único móvil á que obedece.

Un Secretario, cuya misión consiste en ocuparse de la redacción de cuantos documentos se relacionen con el Juzgado, y remisión de las copias, si ha lugar, al de primera instancia.

Un Alguacil, encargado de citar á quien se le ordene, y acompañar al Juzgado donde hiciere falta, así como vigilar á los detenidos que tengan que cumplir penas leves impuestas por dicho Juzgado.

CORPORACIÓN MILITAR

Este puesto militar, el primero de la Guardia civil que se estableció en los pueblos de la provincia de Madrid, según un documento que tenemos á la vista, fechada en 19 de Marzo de 1844, y que en su principio fué de caballería por la gran demarcación que tenían que recorrer, está encargado de la persecución de criminales y gentes de mal vivir, para que los ciudadanos honrados estén tranquilos, y se dediquen sin temor de salteadores, al cultivo de terrenos separados de la población y á la guarda de sus rebaños, etcétera, etc. Se compone de un cabo 1.º con carácter de Comandante del Puesto, y nueve guardias á sus órdenes.

ECLESIÁSTICA

Esta Corporación la componen un Párroco, un sacristán y tres acólitos, cuyos señores están encargados del culto que se tributa á Dios en la Iglesia católica, y del cuidado del templo.

CORPORACIONES RELIGIOSAS

Para sostener el culto de las imágenes respectivas, hay varias Hermandades de carácter puramente religioso, tales como las de San Antonio, San Roque y otras; distinguiéndose principalmente las de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora del Rosario. Estas Corporaciones celebran grandes

funciones religiosas los días 8 de Septiembre y primer domingo de Octubre respectivamente, consistiendo aquéllas en solemne Salve á toda orquesta la víspera por la noche, y después fuegos artificiales en la Plaza; y el día de la función se canta una misa asistida por diáconos y con música de capilla, ensalzando las glorias de la Virgen el mejor orador sagrado que pueden traer para mayor solemnidad. Por la tarde sale una procesión, llevando en la carroza la imagen correspondiente, y termina con otra Salve que se canta en el templo.

JUNTA SANITARIA

que la constituyen un Médico, un Cirujano, un Veterinario y un Farmacéutico.

A esta Corporación le están encomendados el auxilio en las enfermedades y además la rigurosa inspección de la localidad, para impedir todo foco de infección ó perjudicial á la salud pública.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

d cargo de un Profesor y una Profesora de primera enseñanza.

El desarrollo armónico y simultáneo de todas las facultades de los niños de ambos sexos, y el difundir los conocimientos que abraza la primera enseñanza, según las necesidades de los pueblos, y conforme los adelantos de la Pedagogía, es la misión que tienen los individuos de esta humilde Corporación.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Esta benéfica institución, legítimamente organizada, á la que pertenecen más de cien socios, está fundada con el exclusivo objeto de socorrer, á los que estuvieren enfermos, con dos pesetas y cincuenta céntimos diarias, hasta que vuelven á ocuparse en sus faenas cotidianas. Titúlase La Filantropia, y está llamada á reportar grandes beneficios en la localidad.

SOCIEDAD DE RECREO

La Filarmónica es el nombre de una Sociedad representada por los jóvenes de la localidad, y dirigida por el inteligente é incansable violinista D. Felipe Pingarrón. Por su escogido repertorio puede figurar entre las mejores de instrumentos de cuerda. Esta Sociedad ameniza con sus dulces acordes los días de fiesta, bien en la plaza pública ó bien en el salón de baile que tienen dispuesto para alegrar á la juventud villaverdense, aficionada en grado superlativo á rendir tributo á la diosa Terpsícore.

También existe un Casino, con el triple ca-

rácter de proporcionar á sus asociados solaz, instrucción y desarrollo de su bello ideal político por medio de una propaganda activa

v directa.

Y con el fin de que conozcáis los señores que actualmente representan las distintas corporaciones que os he dado á conocer, y os sirvan mañana como un recuerdo, creo conveniente citaros sus nombres respectivos.

Alcalde 1.º

D. Celestino Zapatero.

Alcalde 2,0

D. Balbino Gallego.

Alcalde 3.0

D. Andrés Delgado.

Sindico.

D. Antonio Vivanco.

Regidores.

- D. Antonio Otero.
- D. Vicente Díaz.
- D. Segundo Mula.
- D. Dionisio Granados.

Juez municipal.

D. Román Gallego.

Fiscal.

D. Pedro Aganzo.

Secretario.

D. Gumersindo Mula.

Alguacil.

D. José Amaro.

Comandante del puesto de la Guardia civil.

D. Isidoro Martínez.

Cura rector.

D. Pablo Aylagas.

Sacristán organista.

D. Benito Rodríguez.

Médico.

D. Sancio Ruiz.

Farmacéutico.

D. Alejandro Almonacid.

Veterinario.

D. Vicente Díez.

Profesores de primera enseñanza.

Doña Petra García.

D. Justo Montero.





MEJORAS EN LA LOCALIDAD

CONFERENCIA DÉCIMATERCERA

NTES del año 1849 carecía Villaverde del agua verdaderamente potable que tanto necesita una población para los usos comunes de la vida, pues aunque existe algún pequeño manantial en su jurisdicción, tal como el llamado La Cigüeña, proporciona tan poca cantidad de agua para abastecer á un pueblo, y al mismo tiempo está tan distante que, por ambas razones, y muy principalmente por la primera, tenían sus habitantes que surtirse de la que los aguadores traían del inmediato pueblo de Leganés, lo cual ocasionaba bastantes molestias, mucho gasto y graves perjuicios, por carecer en abundancia de un elemento tan principal para la higiene de los pueblos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones el Ayuntamiento, y comprendiendo los inr convenientes que dejamos consignados, junto con que la clase jornalera tenía casi por necesidad que beber aguas muy crudas, procedentes de los pozos, expuestos, como es consiguiente, á indigestiones ú otras enfermedades, determinó el traer las aguas que hoy tenemos del término de Leganes, por medio de cañería cerrada.

En sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1843 se acordó construir la fuente, y en este sentido se dirigió una solicitud á la Excma. Diputación provincial para hacer esta mejora, teniendo en cuenta la total carencia de aguas potables en la población, lo que daba origen á serios disgustos, como los ocurridos en el verano de 1842 por la aglomeración de tropas, y como era preciso surtirse de Leganés, el que no podía ir por ella le costaba 24 maravedises cada cántaro; esto era muy caro para el jornalero, pero no había otro remedio.

En 18 de Enero de 1844 se nombró una Comisión, compuesta de D. Sinforiano García, señor marqués de Claramonte, D. León Marcos, D. Faustino Berrocal y D. Felipe del Pozo, para que gestionasen el asunto y cuanto antes alcanzasen del señor Jefe político la licencia de construcción. Las cantidades destinadas á esta gran obra eran los sobrantes de consumos desde el año 1840 hasta el 43, ambos inclusive, y como D. Antonio Benavides (que era el Jefe político) les indicase que eran muy pocos los 8.857 reales de

que disponían, les aconsejó que se dirigieran á la Reina, como lo hicieron en 20 de Junio del mismo año, suplicándola la licencia para arrendar ó subastar el aguardiente y los licores, y con los productos que fuesen adquiriendo cada año, ver si podían conse-

guir su objeto.

Concedido por la Reina cuanto pedían, llegaron á reunir el año 1848 la cantidad de 60.514 reales, que, unidos á los 8.857 que tenían de años anteriores, sumaban 69.371 reales. Ya respiraron los villaverdenses porque iban á tener fuente, é inmediatamente llamaron á D. Isidro Montalbán y D. Francisco Prado, como peritos fontaneros, para que reconocieran el terreno y vieja mina y formaran el presupuesto de gastos. Estos señores señalaron 1.200 varas de mina, y dijeron que costaría su recomposición 47.000 reales.

En el mismo año, el arquitecto de la Academia Nacional, D. Isidoro Llanos y Colón, reconoció la mina y dijo que costaría 57.000 reales su construcción, la que puesta á subasta, se quedó con toda la obra D. Lorenzo Hermida por 51.500 reales, empezando los trabajos inmediatamente.

Según resulta del análisis de dichas aguas practicado por el señor farmacéutico de esta localidad, D. Alejandro Almonacid, contienen en abundancia sulfatos y cloruros, y aunque algo crudas, por no cocer bien las legumbres, son gratas al paladar y muy re-

comendadas por sus circunstanclas para las afecciones del estómago, como se observa prácticamente.

Situada la fuente en la misma explanada que estuvo la primitiva de que ya os hablé. en la conferencia primera, adornada con acacias, determinando bonitos paseos, presenta uno de los sitios más hermosos y más concurridos de la población. Está formada de un pilón que mide 2 metros de diámetro por 1,20 de fondo, y en cuyo centro se levanta un pilar cuadrado con un lindo remate, teniendo un caño al E. y otro al O., de 2 centímetros de diámetro, y al N. una inscripción que dice: Se inauguró el dia 15 de Noviembre de 1849, siendo Jefe político de la provincia el Excmo. Sr. D. José Zaragoza, y Alcalde de este pueblo D. Francisco Garcia. Por la parte S. tiene otra, en que se lee: Las obras de utilidad pública son las que mejor atestiguan la acción protectora de las autoridades, bajo cuyos auspicios se han ejecutado.

Para solemnizar esta inauguración y demostrar el contento que embargaba á los habitantes de este pueblo, se celebró un día de fiesta, en el cual se corrieron toretes con hermosas divisas, rejoneados por caballeros en plaza, cuya fiesta presidió dicho señor Jefe político.

En dicho día, reunidos los señores del Ayuntamiento, el señor Jefe político, el señor Arquitecto provincial D. Bruno Fernández de los Ronderos y la Comisión nombrada para las gestiones fontaneras alrededor de la fuente, una banda de música, un piquete de la Guardia civil y todo el pueblo en masa, un poco más separados, esperando la de seada agua, formaban un cuadro altamente admirable.

La fuente estaba tapada con un hermoso paño, y al destaparla el Sr. Alcalde al «¡Viva la Reina!» empezó á correr el líquido ansiado; la música, con sus armoniosos acordes, hacía más patético el acto; el corazón de todos rebosaba de alegría, y los vivas se confundían por los aires en alegres ecos. Desde aquel día la plaza de la fuente se llama Plaza de Isabel II.

Grato recuerdo os merece, queridos niños, la instalación de la fuente que suministra con tanta abundancia el agua que necesitamos para sí y para abrevar el ganado de labor; y como demuestra la inscripción que arriba copiamos, esta clase de obras y otras indicadas para mejora de la población, son las que acreditan enteramente el buen gobierno, buena administración y mucho deseo de fomentar los pueblos.

En 1852 se hizo el matadero nuevo que hoy existe, con objeto de evitar los malos olores y demás inconvenientes que se producían en el que antes tenían, situado en la carnicería antigua de la Plaza, frente á la tahona; y como todo esto era anti-higiénico, acordaron construirle fuera de la población,

con las dependencias y enseres necesarios de estas casas.

También en 15 de Agosto de 1860 se subastó la obra necesaria para la reparación de la Casa-Ayuntamiento, con cuyo remate se quedó D. Balbino Gallego por la cantidad de 7.597 reales.

Otra de las mejoras que ha tiempo vienen proyectando las autoridades respectivas, es la construcción de edificios para escuelas, por no ser propiedad del Municipio los que hoy están destinados á la enseñanza. ¡Ojalá se realice pronto, y que reunan buenas condiciones higiénicas y pedagógicas!

Voy á citaros otra mejora de la población, que quizá pase inadvertida para muchos de vosotros y aun para varios vecinos; pero antes es preciso consignar el nombre de las calles de este pueblo, por referirse á ellas el acuerdo que luego os diré.

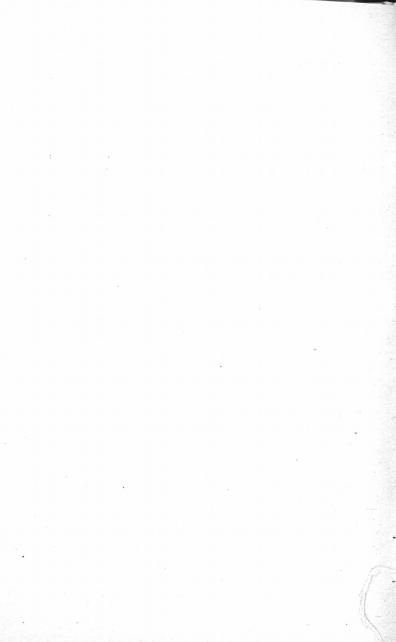
Nombres de las calles.

Real de Pinto.—Vieja de Pinto.—De la Iglesia.—Empedrada.—Del Hospital.—Del Baile.—De Atocha.—De las Covachuelas.—De los Palomares.—Dela Fuente.—Del Barco.— Travesía del Barco.—Del Mal Vecino (por el arroyo.)—Callejón del Mal Vecino.—De las Parvillas.—Sal si-puedes.—Plaza Constitucional.—Plaza de Isabel II.

Ya sabéis que todas, excepto una, están sin empedrar, y por consiguiente, intransi-

tables en el tiempo de lluvias; pues bien, en el año 1852, siendo alcalde D. José García, se acordó que todo vecino empedrase obligatoriamente la acera que correspondiese á su respectiva casa, como efectivamente están, y de este modo, además de ser más posible el tránsito para las personas, impide en las casas la humedad que necesariamente tendría que filtrarse antes de esta mejora, con necesidad de que hoy se volviese á reparar por su mediano estado.







CULTURA GENERAL

CONFERENCIA DÉCIMACUARTA

ONVENCIDOS los encargados de la administración y gobierno de Villaverde de que la instrucción popular es la base del progreso humano en todas sus esferas, no escasean los medios de difundir los conocimientos más necesarios para que sus habitantes lleguen á la cultura que anhelan, sosteniendo para este fin una escuela de niños, otra de niñas y otra de adultos, con buenos locales, y menaje tan completo como pueda tenerlo otra de mayor categoría.

Además de esto, la enseñanza es gratuíta desde seis á doce años para ambos sexos, y de doce en adelante para los adultos, procurando á todos los que asisten á las escuelas de todas clases, los libros, papel, plumas y cuanto necesiten para su enseñanza, sin que por esto tengan que pagar cosa alguna. Todo lo costea este Ayuntamiento para que los padres no tengan nunca pretexto ni excusa alguna en mandar sus hijos á la

escuela, debiendo á esto el que la asistencia ordinaria de los niños no baje nunca de 90, la de niñas de 70, y la de adultos de 40.

Y como última prueba del exquisito cuidado que esta Corporación municipal pone para que los habitantes de Villaverde reciban el benéfico alimento intelectual, debemos consignar que es uno de los primeros pueblos que ingresan en caja el pago correspondiente á las atenciones de primera enseñanza, junto con que en el presupuesto municipal tienen consignado un aumento de sueldo que, como gratificación, dan al autor de este librito.

No sólo por esto, que se podría llamar interesado, sino por los datos anteriores que con tanto gusto manifestamos, debemos dar un voto de gracias á este Municipio; primerovosotros, niños y adultos, que recibís la enseñanza, y después los Maestros, por ser objeto de sus distinciones. ¡Ojala tuviese España muchos Municipios como el de Villaverde!

Resulta, pues, que el estado de civilización de este pueblo está á una altura que le honra, influyendo poderosamente al desarrollo intelectual las continuas relaciones con la capital de España. No por esto aseguramos que no haya alguna deficiencia; pero sí creemos que, poniendo cada uno de su parte lo que pueda, se harán desaparecer fácilmente algunos defectos de educación ó formas sociales, que hemos tenido el disgusto de observar en ciertos momentos.



CARACTER, USOS Y COSTUMBRES

CONFERENCIA DÉCIMAQUINTA

A sabéis, mis queridos discípulos, que todos los individuos de la especie humana tenemos un signo distintivo y peculiar llamado carácter, imposible de ocultar en donde quiera que nos encontremos. Los habitantes de una nación se distinguen por su carácter; los de una provincia y los de un pueblo se distinguen por el suyo. Veamos, pues, el sello característico de los hijos de Villaverde.

El villaverdense es franco, afable, comu-

nicativo y amigo del amigo.

No le gustan pendencias de ninguna clase, y si alguna vez, por causas ajenas á su voluntad, se suscita alguna, acude antes que á las leyes á la razón, con lo que demuestra su buen criterio.

Es instruído en general, puesto que hay

más del 90 por 100 que saben leer y escribir, y por esta razón son refractarios al statu quo, y muy partidarios del plus ultra.

Amigos de la discusión y alegres en sus conversaciones, hacen que se disfrute á su lado muy buenos ratos de expansión y de placer.

El hijo de este pueblo no admite imposiciones injustas é individuales, así como en el caso contrario se consigue de ellos la amistad y atenciones propias de su urbanidad y cortesía.

Gustan de la sociedad, más por convicción que por recurso. En la conferencia duodécima os he manifestado las Sociedades que tienen constituídas, todas dirigidas con verdadero espíritu, y es mucha lástima que la Sociedad dramática, después de tanto gasto empleado en la formación del teatro, haya sucumbido por falta de un director que reemplazara al que hubo desde el princi-

Hagamos constar que son muy aficionados al teatro, en donde han hecho funciones muy dignas de aplauso, interpretadas por los jóvenes de ambos sexos de esta localidad.

pio de su fundación.

Sobrios en la bebida, por cuya razón rara voz se ha dado el feo espectáculo de encontrar un hombre ebrio por las calles, entran, sí, en los establecimientos de bebidas, y con el fin de no beber gran cantidad, piden solamente un culito (único pueblo en que he oído esta expresión), que es la mitad de una copa.

Su continuo trato con los habitantes de Madrid hace que vistan conforme el madrileño en casi toda la escala social; pero lo más generalizado en el hombre es la popular americana y sombrero hongo, así como la mujer es frenética por el lujo, dominándola hasta el extremo de hacerla esclava de la moda.

Los juegos más generalizados en esta localidad, son: el popular mus, la antiquísima brisca, el domino, el billar, el tute, el solo y algo el tresillo; pero sin entregarse en ellos á la disipación de caudales, sino únicamente

por vía de distracción.

Sus diversiones favoritas consisten en celebrar ó solemnizar determinados días con opíparas meriendas. Aquí es donde por todos conceptos excitan la envidia de cuantos los ven en estas fiestas, atendiendo á la jovialidad, armonía, respeto y modo de ser con que procuran celebrar sus prudentes y admirables expansiones, condiciones y circunstancias todas que, como ellos dicen, son las mejores salsas de nuestros guisados.

Pero nunca celebrarán una de estas expansiones sin que la preceda un día de caza. En este terreno, por los distintos retamares que le rodean, por Casa Blanca, Perales del Río, la Torrecilla, y hasta los cerros de la llamada Casa del Cura, se crian algunas liebres, que para la mayor parte de los hijos de este pueblo es la caza favorita, no con armas, sino a caballo y con galgos, que completan

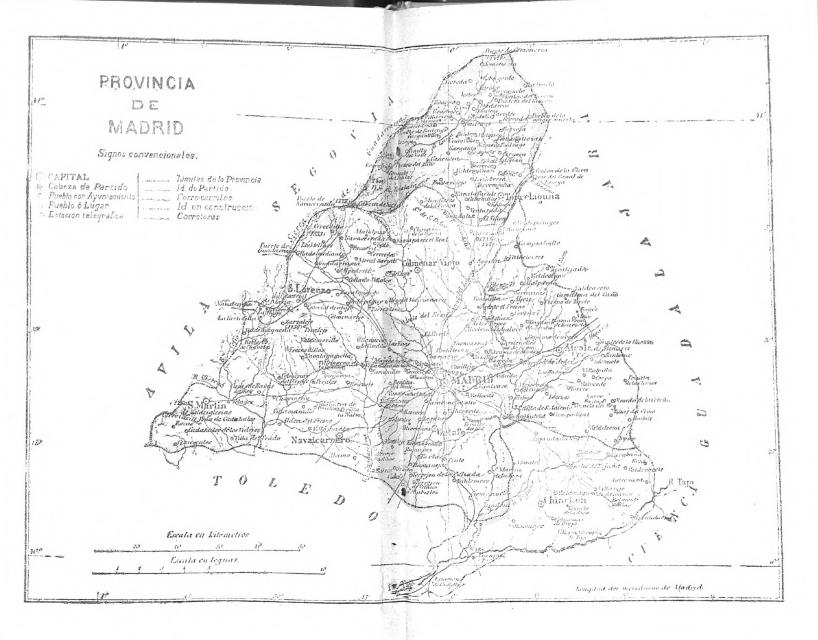
su diversión.

En las funciones religiosas que celebran en Septiembre y en Octubre, como ya os dije en la Conferencia décima, es costumbre antiquísima el repartir por las calles, acompañados de una banda de música (1) y ocho días antes de la función, unos canastillos que el cofrade tiene obligación de llevar al siguiente de dicha función, bien sea vacío y con dos pesetas y cincuenta céntimos, ó bien lleno con dulces, fiambre, aves ú otro objeto que se rifa y se concede al mayor interés ofrecido por los postores, con cuyo producto se aumenta el tesoro de la Cofradía.

Para terminar esta ligera reseña, os exhorto, queridos niños á que, unidos, envie-mos un voto de gracias á todas las personas que nos han facilitado algún dato para llevar á cabo nuestro cometido, y al mismo tiempo, antes de despedirme de vosotros, os suplico encarecidamente repaséis la historia de vuestro pueblo, á fin de que procuréis con vuestras acciones, palabras y hasta con el pensamiento, ensalzarle como hijos honrados, y mañana, cuando seáis hombres, lo elevéis al nivel progresivo de la verdadera civilización; que os améis y respetéis mutuamente, en la inteligencia de que este proceder es la cadena más fuerte que liga á los hombres en las relaciones importantes de la sociedad.

(1) Antiguamente era con gaita y tambor.







PLANO DE LA PROVINCIA DE MADRID

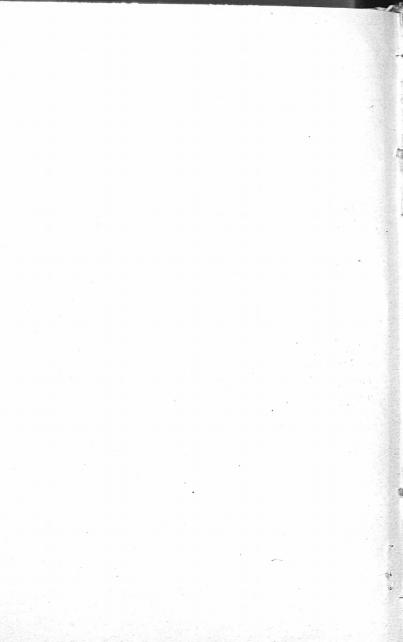
El mapa-plano de la provincia de Madrid que acompaña á este libro, comprende, con gran copia de detalles, los pueblos de la misma y partidos en

que se divide.

Para su más fácil examen y comprensión, se han empleado dos tintas diferentes, de modo que puedan conocerse a primera vista los limites de cada uno de los expresados partidos judiciales, simplificando de este modo el estudio de la geografia en lo que á la provincia de Madrid se refiere, para lo cual no hemos escaseado los gastos.

Confiamos en que la publicación de este plano será del agrado de nuestros lectores y llenará cumplidamente el objeto que con su publicación nos he-

mos propuesto.



INDICE

	Páginas.
73117711	
Escudo de Villaverde	AII
Al Ayuntamiento de Villaverde de Madrid	IX
Prólogo.—A los niños	XI
Historia de Villaverde. (Conferencia primera)	13
Situación, límites, extensión y censo. (Conferencia	
segunda)	31
Clima y condiciones higiénicas. (Conferencia ter-	
cera)	35
Geología. (Conferencia cuarta)	39
Zoología. (Conferencia quinta)	43
Poténice (Conferencie conte)	53
Botánica. (Conferencia sexta)	
Río, fuentes, arroyos, lagunas y pantanos. (Confe-	
rencia séptima).	57
Producción, industria y comercio. (Conferencia	
octava)	65
Vías de comunicación. (Conferencia novena)	69
Edificios y jardines. (Conferencia décima)	73
Hombres notables. (Conferencia undécima)	81
Corporaciones. (Conferencia duodécima)	87
Mejoras en la localidad. (Conferencia décimater-	
cera)	95
Cultura general. (Conferencia décimacuarta)	103
Carácter, usos y costumbres. (Conferencia déci-	
magnintal	TOE
maquinta)	TOD

BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA DE MADRID

CRÓNICA GENERAL DE SUS PUEBLOS

TOMOS PUBLICADOS

Ayala y D. Francisco Sastre.

Madrid, por íd. íd.

Alcalá de Henares, por íd. íd.

Colmenar Viejo, por íd. íd.

Aranjuez, por D. Simón Viñas y Roy.

Arganda, por D. A. Benito Alfaro.

Torrelaguna, por D. Natalio Moraleda.

Chinchón, por D. Simón Viñas y Roy.

San Martín de Valdeiglesias, por D. Valentín Morcillo.

Getafe, por D. Juan F. Gascón.

Villaverde de Madrid, por D. Justo Montero de Cruz.

EN PRENSA

NAVALCARNERO, por D. Juan F. Gascón.
SAN LORENZO, por D. Salvador Magán.
VALDEMORO, por D. Román Baillo.
VALDEMORILLO y PERALEJO, por D. Silvestre
Moreno y Villar.
GUADARRAMA, por D. Luis de León.
Pozuelo de Alarcón, por D. Acacio Cáceres
Prats.

Los tomos de esta Biblioteca se hallan de venta en las librerías de los señores Escribano y Echevarría, Plaza del Angel, 12; en la de Victorino Álvaro Perdiguero, Peligros, 5, y en todas las principales de Madrid.

Precio de cada tomo: una peseta.







C British